



Adición a la Resolución VD-R-10552-2018

Modificación de requisitos del curso CI-0202 Principios de Informática en el plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Topográfica, código 420904, plan 01

(Escuela de Ingeniería Topográfica)

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con los artículos 84 de la Constitución Política, 1, 2, 3, 4, 5, 49 incisos ch) y l), 50 incisos a), b), ch), d) y k), 88, 89, 94 incisos ch) y r), 99 bis inciso a), 106 incisos c) y ñ), 186, 197 y 200 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, resuelve:

RESULTANDO

1. Mediante la Resolución VD-R-10552-2018, del 5 de diciembre de 2018, la Vicerrectoría de Docencia aprobó la actualización de la fundamentación y modificación parcial del plan de estudios de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Topográfica, código 420904, plan 01, con rige al I Ciclo Lectivo 2019. La citada Resolución cuenta con una corrección, emitida el 4 de junio de 2019, y dos adiciones, emitidas el 12 de marzo de 2021 y el 9 de diciembre de 2025, respectivamente.
2. Mediante la adición y corrección al Informe Curricular CEA-17-2025, que acompaña la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13378-2025, emitida el 4 de mayo de 2026, la Vicerrectoría de Docencia aprobó la modificación parcial del plan de estudios de la carrera de Bachillerato en Estadística, código 330402, planes 01 y 02, que incluye, entre otros cambios, la incorporación del requisito alternativo MA-0155 Cálculo Diferencial e Integral al curso CI-0202 Principios de Informática, con rige a partir del I Ciclo Lectivo de 2026.
3. En la estructura curricular de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Topográfica, código 420904, plan 01, se encuentra el curso CI-0202 Principios de Informática.
4. Mediante la Resolución VD-R-10552-2018 y sus respectivas corrección y adiciones, se aprobó la versión más reciente de la estructura curricular de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Topográfica, código 420904, plan 01; por lo tanto, resulta necesario actualizar las características del curso CI-0202 Principios de Informática en dicha estructura curricular, a fin de incorporar la modificación de sus requisitos y mantener su coherencia.
5. Mediante la sesión n.º 379-2025, del 12 de febrero de 2025, la Asamblea de la Escuela de Estadística acordó la incorporación del requisito alternativo MA-0155 Cálculo Diferencial e Integral al curso CI-0202 Principios de Informática. Esta información fue comunicada mediante el oficio EEs-481-2025, del 16 de junio de 2025.



Adición a la Resolución VD-R-10552-2018
Página 2

6. Mediante la sesión n.º 222-2025, del 11 de junio de 2025, la Asamblea de la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática acordó la incorporación del requisito alternativo MA-0155 Cálculo Diferencial e Integral al curso CI-0202 Principios de Informática. Esta información fue comunicada mediante el oficio ECCI-355-2025, del 12 de junio de 2025.
7. La adición y corrección al Informe Curricular CEA-17-2025, del 4 de mayo de 2026, que acompaña la Resolución Vicerrectoría de Docencia VD-13378-2025, correspondiente al plan de estudios de la carrera de Bachillerato en Estadística, código 330402, planes 01 y 02, cuenta con el visto bueno del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, según oficio FCE-877-2025, del 24 de noviembre de 2025.
8. El Centro de Evaluación Académica, mediante el oficio CEA-2828-2025, del 25 de noviembre de 2025, remitió a la Vicerrectoría de Docencia el Informe Curricular CEA-50-2025, en el que se incluye la adición a la Resolución VD-R-10552-2018, correspondiente a la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Topográfica, código 420904, plan 01.

CONSIDERANDO

1. De conformidad con los artículos 50 incisos a) y k), 197 y 200 del Estatuto Orgánico, es competencia exclusiva de la Vicerrectoría de Docencia aprobar las creaciones, rediseños y modificaciones curriculares a los planes de estudios de la Universidad de Costa Rica.
2. Con base en los artículos 2 y 9 de su Reglamento, el Centro de Evaluación Académica es competente para analizar las necesidades de desarrollo curricular en la Universidad de Costa Rica.
3. Esta Vicerrectoría ha constatado que la propuesta de adición a la Resolución VD-R-10552-2018, sustentada en el Informe Curricular CEA-50-2025, cumple con los criterios de pertinencia, factibilidad y actualidad, y satisface los requisitos establecidos en el ordenamiento jurídico universitario.

POR TANTO

En uso de las atribuciones que le otorga la normativa universitaria, la Vicerrectoría de Docencia dispone:

1. Aprobar la adición a la Resolución VD-R-10552-2018, conforme al análisis y las recomendaciones contenidas en el *Informe Curricular CEA-50-2025*, que la sustenta. Rige a partir del **I Ciclo Lectivo de 2026**.



Adición a la Resolución VD-R-10552-2018
Página 3

Curso	Categoría de análisis
CI-0202 PRINCIPIOS DE INFORMÁTICA	2.1.1 Cambio de requisitos: Se incluye el requisito alternativo MA-0155 Cálculo Diferencial e Integral.

2. Aprobar la estructura curricular actualizada de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Topográfica, código 420904, plan 01, derivada de la adición aprobada en el punto anterior.
3. La presente adición no tiene implicaciones presupuestarias para la Unidad Académica ni para la Vicerrectoría de Docencia.

NOTIFÍQUESE A

Facultad de Ingeniería
Escuela de Ingeniería Topográfica
Oficina de Registro e Información
Centro de Evaluación Académica
Vicerrectoría de Vida Estudiantil
Gaceta Universitaria

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 6 de mayo de 2026.

UCR Firmado digitalmente

M.Sc., M.L. Jáirol Núñez Moya
Vicerrector de Docencia

NFJ

Adjunto: Informe Curricular CEA-50-2025 y estructura curricular.